

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **038**

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

P.E.P. NOTA Nº 058/99 Adjuntando Decreto provincial 392/99 por el cual se designa al señor Juan Carlos Stevenson Alvarez Santullano en el cargo de Vocal Suplente del IPPS, solicitando acuerdo Legislativo.

Entró en la Sesión

30/03/1999

Girado a la Comisión

1

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Asunto P. E.
Nº 035
18-3-99
HORA: 1000
FIRMA: [Firma]

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
18-3-99
MESA DE ENTRADA
Nº 038 Hs. 1330 FIRMA: [Firma]

NOTA Nº
GOB.

58



USHUAIA, 17 MAR. 1999

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Nº 392/99, por el cual se designa al señor Juan Carlos STEVENSON ALVAREZ SANTULLANO en el cargo de Vocal Suplente del Instituto Provincial de Previsión Social, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 10 de la Ley Territorial 244 y artículo 1º de la Ley Provincial 104.-

A los efectos expresados en el párrafo anterior se adjunta a la presente fotocopia del Documento Nacional de Identidad y curriculum vitae.

Sin otro particular, saludo a la señora Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Firma]

[Firma]

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Marcela Liliana OYARZUN
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 16 MAR. 1999

VISTO y CONSIDERANDO: Que es necesario designar al Vocal Suplente del Instituto Provincial de Previsión Social.

Que el señor Ministro de Salud y Acción Social propone en su Nota N° 367/99 M.S. y A.S., al señor Juan Carlos STEVENSON ALVAREZ SANTULLANO quien reúne los requisitos necesarios para desempeñarse en dicha función

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA :

ARTICULO 1°.- DESIGNASE Vocal Suplente del Instituto Provincial de Previsión Social, al señor Juan Carlos STEVENSON ALVAREZ SANTULLANO, D.N.I. N° 18.769.710, a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial a fin de solicitar el acuerdo establecido en el artículo 10° de la Ley Territorial 244 y artículo 1° de la Ley Provincial 104.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.-

392 / 99

DECRETO N°

77

DR. JORGE LUIS OLIVO
Ministro de Salud y
Acción Social

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

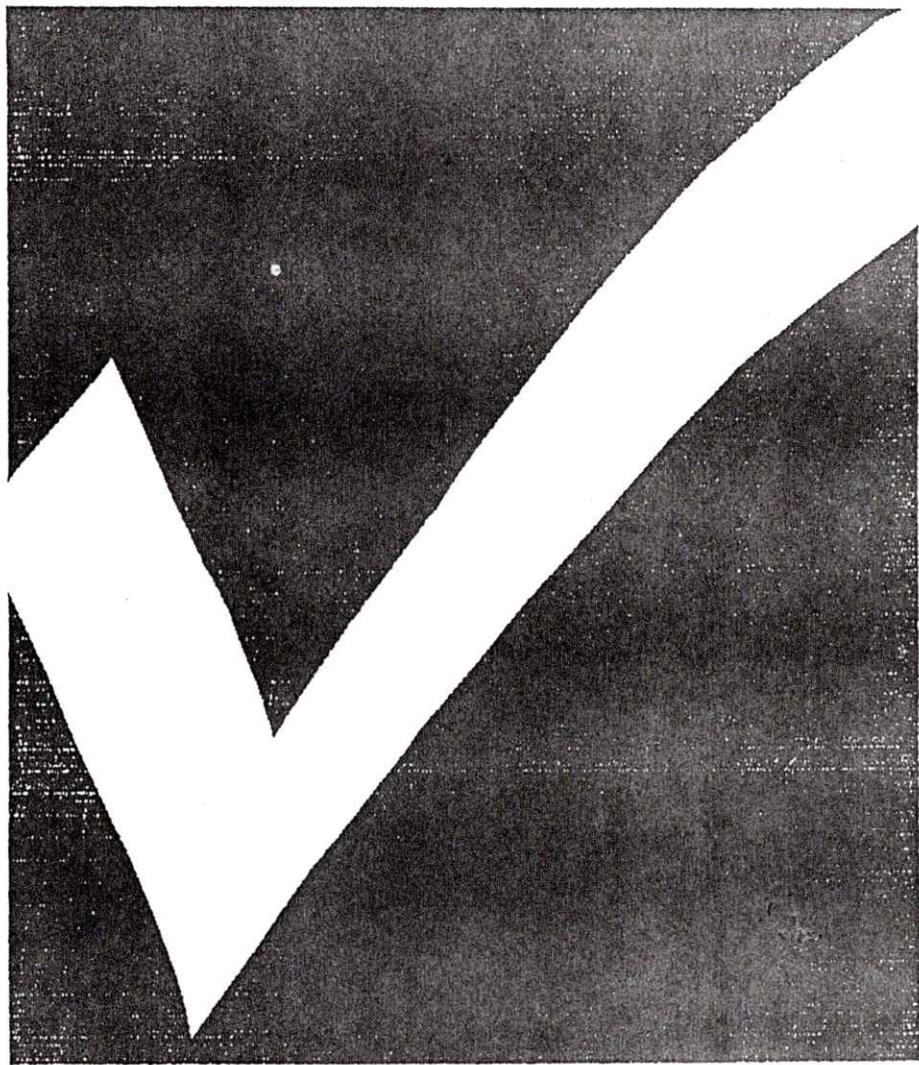
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS GARRIDO
Director General
de Técnica y Despacho



CURRICULUM VITAE



STEVENSON A-S, J.C.

Stevenson A-S, Juan &
ABOGADO
Mat. N° 191

JUAN CARLOS STEVENSON ALVAREZ-SANTULLLLANO

Domicilio: RUIZ GALAN N° 596, DEPARTAMENTO N° 2-USHUAIA.-

Código Postal: 9.410-Ushuaia, Tierra del Fuego.-

Teléfono: 431351 Int. 1311 (celular) -421991 (estudio jurídico).-



Información Personal

D.N.I. N° 18.769.710.-

Estado civil: Casado.-

Nombre del cónyuge: GIADAS, Leila Eleonora.-

Nacionalidad: Argentino naturalizado.-

Fecha de nacimiento: 30 de Septiembre de 1.966.-

Estudios Universitarios

Institución: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.-

Ciudad: Córdoba

Titulos recibidos

Abogado y

Procurador Nacional.-

Experiencia

1) Estudio Jurídico particular de los Dres. Giadas, Suarez Stevenson.-

Actualmente desempeño mi profesión de abogado en forma independiente, en el estudio que comparto con los profesionales mencionados ut supra.-

Gobernador Paz N° 267 -USHUAIA.-

Teléfono: 0901-421991.-


Stevenson Juan C.
ABOGADO
Mat. N° 191

Período trabajado hasta el día 17 de Febrero del año 1999: dos años.-

2) U.P.C.N. (Unión del Personal Civil de la Nación). Delegación Ushuaia.-

Me desempeñe durante seis meses como Asesor Letrado de la U.P.C.N.-

Teléfono: 431032.-

Información Adicional

Acompaño copia de Títulos recibidos legalizados por el Ministerio de Cultura y Educación De Gestión Universitaria y, por el Ministerio del Interior.-

Acompaño copia del curso de los abogados frente al I.V.A.-

Acompaño también, fotocopia de la matrícula otorgada por el Superior Tribunal de Justicia.-

ciudad/Provincia de Tierra del Fuego.-

Matrícula N°191 (Provincial).-

Acompaño también fotocopia del D.N.I.-

Referencias

Dra. Nicolasa Eugenie POSLEMAN de SANCHEZ GALDEANO.-

Tel: 0901-21204.-

Sres. U.P.C.N.-

Tel: 431032 Ushuaia.

Actividades Extracurriculares

Tarea docente

En el ámbito de U.P.C.N:

- 1) He dictado junto con mi señora esposa – la Dra. Giadás - El Curso sobre Derechos del Trabajador y Procedimiento Administrativo Provincial.-

Otras Actividades

En el ámbito del Colegio de Abogados de Córdoba:


Robinson A. S. Juan C.
ABOGADO
Mat. N° 191



1) He participado en caracter de asistente del curso "LOS ABOGADOS FRENTE AL I.V.A", dictado en el año 1.991.-

En el ámbito de la ciudad de Ushuaia:

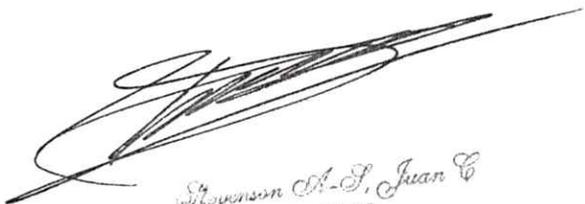
1) He dictado clases en los cursos de Martilleros en el I.P.E.I.

2) He participado del Seminario de Juicio por Jurado dictado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Tierra del Fuego.

Observaciones

En el ejercicio de la profesión abarco todas las ramas del derecho, con una orientación hacia el Derecho Comercial y Penal.-




Stevenson A. S. Juan C.
ABOGADO
Mat. N° 191

Secretaría Legal y Técnica
FOLIO
51

Pod. Legislativo
7
FOLIO
10

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Secretaría de Superintendencia y Administración



STEVENSON
Tierra de **ALVAREZ**
Juan Carlos
DNI 18.769.710

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CREDECIAL DE ABOGADO
MATRICULA N° 191
Ushuaia 12 de febrero de 1997.-



Firma y sello
DR. OMAR ALBERTO CARRANZA



Stevenson A. J. Juan C.
ABOGADO
Mat. N° 191



Colegio de Abogados de Córdoba

27 DE ABRIL 586/88 - Tel. 220448 - 30318 - 227693 - 5000 CORDOBA, R.A.



INSTITUTO DE ESTUDIOS JURIDICOS

SALA DE DERECHO FISCAL

Por cuanto JUAN CARLOS STEVENSON ALVAREZ ha participado en el carácter de ASISTENTE, del Curso "LOS ABOGADOS FRENTE AL IVA", los días 7 y 8 de mayo de 1991. Expido la presente constancia que así lo acredita en la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

HECTOR VILLEGAS NINO
DIRECTOR
SALA DE DERECHO FISCAL

Stevenson A.F. Juan C.
ABOGADO
Mat. N° 191

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:

...../...../.....

Sello
Firma Jefe Of. Secc. *1994*

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

STEVENSON ALVAREZ
Apellidos (si es mujer en de soltera)

SANTULLANO
Nombres

Juan Carlos

Clase *1986* N° *18.769.710*

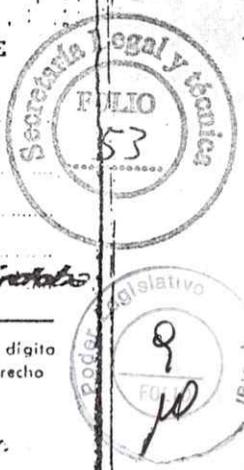
Sexo VARON MUJER D. *Córdoba*

(dejar lo que no corresponda)



Impresión dígito
púlgar derecho

IMPRESIÓN DÍGITO
PULGAR IZQUIERDO



SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Nacido/a el *30* de *Septiembre*

de 19 *66* en *Temuco*

Part. o Depto.

Provincia *IX Región*

Nación *Chile*

C. L. N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle *Independencia*

1° E N° *1082*

13° Nueva Córdoba

Capital

Córdoba

Of. Ident. *671*

Identificado el día *12/4/94*

Firma *Mauricio G. Sabatini*
MAURICIO G. SABATINI
DIVISION IDENTIFICACION



Naturalizado/a el *6* de *Junio*

de 19 *94*

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado *Federal de Córdoba*

Secretaría N°

Firma *Mauricio G. Sabatini*
MAURICIO G. SABATINI
DIVISION IDENTIFICACION



PARA USAR EXCLUSIVAMENTE
POR AUTORIDAD MILITAR

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle *12 de Octubre*

N° *1210*

Ciudad o Pueblo *Ushuaia*

Part. o Depto. *Ushuaia*

Provincia *Tierra del Fuego*

Of. Ident. *1417*

Fecha *10/3-01-94*

Firma *Victor J. Arceiro*
VICTOR J. ARCEIRO
División Identificación - AU
Firma *Victor J. Arceiro*

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

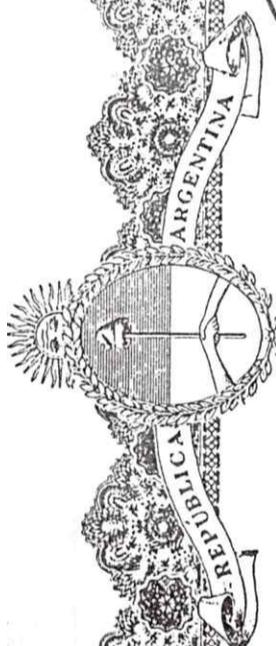
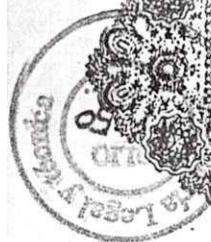
Of. Ident.

Fecha

sello

Firma

Stevenson A. J. Juan C
ABOGADO
Mat. N° 191



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

Por cuanto: *Don Juan Carlos Stevenson Moreno Santullán* natural de *San Diego, Argentina* de *treinta* años de edad, ha terminado el *2* de *diciembre* de *1926* los estudios correspondientes para obtener el título profesional académico de *Abogado*

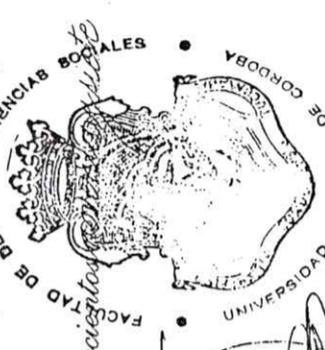
Por tanto: hemos venido en conferírsele en uso de la atribución que nos acuerdan los Estatutos Universitarios.

Y para que se le reconozca como tal, y pueda hacer valer este título, se firmamos el presente diploma que se otorgará y sellará previamente el Secretario General y el Secretario de la Facultad.

Dado en la ciudad de Córdoba, a *dieciocho* días del mes de *abril* de mil novecientos *veintiséis*

[Signature]
RECTOR
[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DECANO
[Signature]
SECRETARIO DE FACULTAD
[Signature]
Firma del interesado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Va sin enmienda Registrado al folio *205* del Libro de Grados N° *24*

PRO

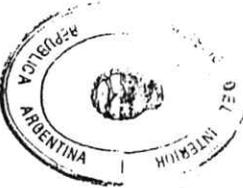
[Signature]
Stevenson Moreno Santullán
ABOGADO
D.L. N° 191



2110

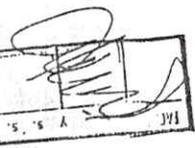
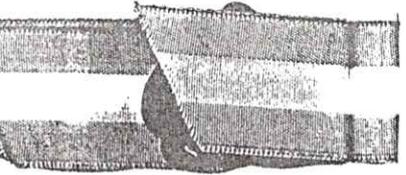
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE GESTION URBANA
CEN: ... que la/s firma/s que acompaña a ...
similitud con la/s que obran en nuestros registros.
BUENOS AIRES. 24 ABR 1997

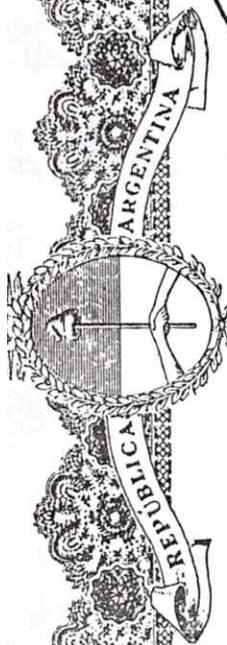
[Signature]
DRA. MARIELA GRONBERG
SUPERVISORA



El Ministerio del Interior
Certifica que la firma que aparece
en este documento y dice: *[Signature]*
guarda similitud con la que obra en
nuestros registros.

Bs. As.
24 ABR 1997. KARINA GAROZZO
MINISTERIO DEL INTERIOR





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Por tanto:

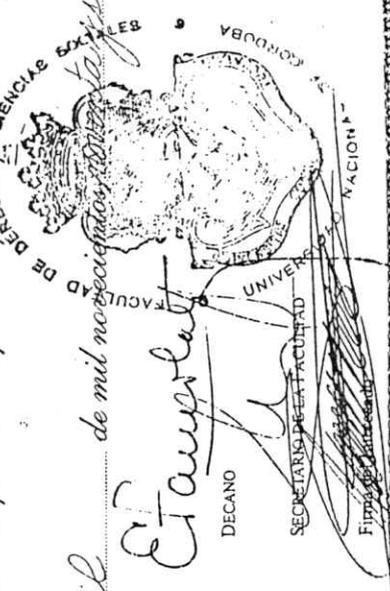
Don Juan Carlos Termon *Mariano Santullano* *Matural de la Rep. Argentina*
de *treinta* años de edad, ha terminado el *2* de *diciembre* de *1916* los estudios correspondientes para obtener el título profesional académico de *Procurador*

Por tanto: hemos venido en conferírsele en uso de la atribución que nos acuerdan los Estatutos Universitarios.

Y para que se le reconozca como tal, y pueda hacer valer este título, le firmamos el presente diploma que se pondrán y sellarán previamente el Secretario General y el Secretario de la Facultad.

Dado en la ciudad de Córdoba, a *dieciocho* días del mes de *abril* de mil novecientos *dieciocho*

[Signature]
RECTOR
[Signature]
SECRETARIO GENERAL



DECANO

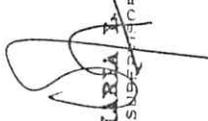
SECRETARIO DE FACULTAD

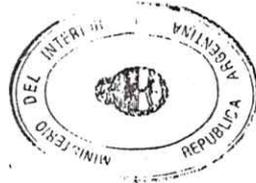
Va sin enmienda Registrado al folio *205* del Libro de Grados N° *24*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNICA
CEN. 20 que la/s firma/s que antecede/n, en su totalidad,
similitud con la/s que obra/n en nuestros registros.
BUENOS AIRES.

24 ABR 1997


DRA. MARIA E. BRUNER
SUBSECRETARIA



El Ministerio del Interior

Certifica que la firma que aparece

en este documento coincide:

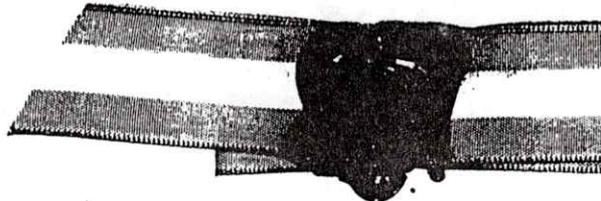
María E. Bruner

guarda similitud con la que obra en
nuestros registros

Bs. As.

24 ABR 1997

KARINA GOROSITO
MINISTERIO DEL INTERIOR



Handwritten mark or signature at the top of the page.

Handwritten mark or signature at the top right of the page.